

de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Susana Martínez Pellitero Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», adscrita al Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 27 de junio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**14122** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a D. Joaquín Barreiro García, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Joaquín Barreiro García, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrita al Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 27 de junio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**14123** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Susana Vega Casielles, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, Campus de Ponferrada.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Susana Vega Casielles Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, Campus de Ponferrada, adscrita al Departamento de Matemáticas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 27 de junio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**14124** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» a D. Javier de Pedro Carracedo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, Código: Z029/DIT406 del Área de «Ingeniería Telemática» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Univesitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Javier de Pedro Carracedo, con DNI n.º 03464610M, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Ingeniería Telemática» adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**14125** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» a D. Julio Cañero Serrano.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, C.º: Z032/DFI216 del Área de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 14 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Julio Cañero Serrano, con DNI n.º 8986263, Profesor Titular de Universidad del área de «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.